

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3651 *AGROPECUARIA SALDAÑESA TECNIPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIMEGAN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, que en la Junta General Universal, celebrada el día 15 de mayo de 2.023, por AGROPECUARIA SALDAÑESA TECNIPEC S.A, socio único de Pimegan, S.L. se aprobó por unanimidad:

La fusión de Pimegan S.L., por absorción por AGROPECUARIA SALDAÑESA TECNIPEC, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad en base a los establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles("LME"), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Saldaña, 22 de mayo de 2023.- Consejero Delegado, Diego Cuesta Magdaleno.

ID: A230020740-1